

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA **14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES**, COMPARECIERON POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. **PROF. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL Y RAMÓN ROMO GONZALEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, Y POR LA OTRA PARTE, COMPARECE POR REPRESENTACION DEL MARIACHI CON HERENCIA DE OCTLAN EL C. **JUAN ZAMORA SALCEDO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PARTICULAR"**; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFIESTAN QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **MARIACHI CON HERENCIA DE OCOTLAN POR MOTIVO DEL FESTEJO DE LOS 200 AÑOS DE JALISCO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA MIGUEL HIDALGO DE PONCITLAN, JALISCO**, POR LO QUE EXPRESAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

1.- Manifiesta "EL H. AYUNTAMIENTO" a través de sus representantes que:

1.1 Está plenamente facultado para suscribir el presente instrumento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV, y 115, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 11, 12, 73, 74, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como a los diversos 37, 47, 67, 78, 79, 79Bis y 80 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.2 Es representado legalmente en este acto por los CC. **PROF. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL Y RAMÓN ROMO GONZALEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**, todos estos del H. Ayuntamiento Constitucional de PONCITLÁN, Jalisco, por lo que tienen facultad para celebrar el presente contrato.

1.3 En virtud de que no cuenta con el personal y equipo de suficiente, capacitado y especializado en esta materia, requiere de los servicios de personas físicas de la región o primordialmente vecinos de este Municipio, con capacitada para que realice los trabajos de **MARIACHI CON HERENCIA DE OCOTLAN POR MOTIVO DEL FESTEJO DE LOS 200 AÑOS DE JALISCO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA MIGUEL HIDALGO DE PONCITLAN, JALISCO**, mediante los cuales se dará cabal cumplimiento a los compromisos de la administración pública municipal, respetando la normatividad vigente, por lo que se contratará a EL PARTICULAR para celebrar el presente contrato.

1.4 Para los efectos del presente Contrato, señalan como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones en PONCITLÁN, Jalisco, calle RAMÓN CORONA, número 25 Ote. Colonia Centro, es decir, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de PONCITLÁN, Jalisco.

1.5 Que dentro de las acciones de Gobierno y los programas presupuestales, particularmente de la "Presidencia Municipal", de esta administración pública municipal, se planeó la necesidad de contratar estos servicios que se trata en este instrumento, por lo que dicha Dirección Administrativa realizó oportunamente la requisición correspondiente.

2.- Señala EL PARTICULAR que:

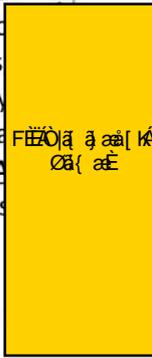
2.1 Que es una persona física capacitada y con experiencia suficiente para realizar esta actividad de su propiedad, misma que es actividad lícita de acuerdo con las leyes mexicanas, lo cual es del conocimiento público y no violenta las buenas costumbres del Estado de Jalisco, y que él y sus compañeros colaboradores son personas físicas con capacidad y experiencia probada para realizar los trabajos encomendados y manifiestan bajo protesta a decir verdad, que su actividad preponderante es la de Empleado; mediante la cual obtiene sus ingresos cotidianos para cubrir gastos familiares y que solo de manera esporádica **LABORA Y PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MARIACHI CON HERENCIA DE OCOTLAN**, al H. Ayuntamiento, Instituciones

Vertical text and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom.

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios



LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
CONFIRMACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL 04 DE AGOSTO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ  
LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEONARDO SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ



Educativas o Religiosas y Algunos Particulares, por lo que en esta ocasión está dispuesto a ofrecer sus servicios por concepto **MARIACHI CON HERENCIA DE OCOTLAN POR MOTIVO DEL FESTEJO DE LOS 200 AÑOS DE JALISCO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA MIGUEL HIDALGO DE PONCITLAN, JALISCO**, con el fin de obtener un ingreso extra que les permita cubrir los gastos de mantenimiento de instrumentos, aparatos, uniformes, así como de las clases y lugar de ensayo, entre otros, ya que esta actividad solo la realizamos de manera esporádica e informal en tiempos libres, y por lo tanto, no podemos expedir un comprobante con requisitos fiscales, pero asumimos cualquier responsabilidad que se pudieran suscitar ante el SAT, por la recepción del pago de servicios.

**2.2** Que EL PARTICULAR, en su carácter de Representante del mariachi con Herencia de Ocotlán, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Contrato y obligar a sus representados en los términos que en el mismo se indican, ya que estos últimos le expresaron su voluntad de ser representados por su persona para este acto jurídico.

**2.3** Que tiene por objeto, entre otros: proporcionar servicios **MARIACHI CON HERENCIA DE OCOTLAN POR MOTIVO DEL FESTEJO DE LOS 200 AÑOS DE JALISCO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA MIGUEL HIDALGO DE PONCITLAN, JALISCO**, el día 16 dieciséis de JUNIO del año 2023 dos mil veintitrés, en la plaza principal de la Cabecera Municipal de Poncitlán, Jalisco, por el periodo de 02 dos horas, dentro del festejo de los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano Poncitlán 2023.

**2.4** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la responsabilidad por los alcances jurídicos que pudieran suscitarse por la falta de comprobante fiscal y declaración de impuestos ante el SAT, es de quien recibe el pago señalado, ya que no estamos registrados ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, debido a que esta actividad solo la realizamos de manera esporádica e informal en tiempos libres, por lo tanto, no podemos expedir un comprobante con requisitos fiscales y con ello dejo sin responsabilidad al H. Ayuntamiento en mención, en cuanto a las normas aplicables relativas a este tema.

**2.5** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene socios o accionistas y que sus ayudantes no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2.6** Que cuenta con la experiencia, capacidad, recursos materiales, instrumentos o herramientas para contratar y obligarse a la prestación de los servicios objeto de este Contrato.

**2.7** Que señala como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el presente Contrato, el ubicado en la

FÍ A a a a E [Redacted] [Redacted]

Estando de acuerdo **LAS PARTES**, se comprometen y sujetan al contenido de las Siguietes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- EL PARTICULAR**, se obliga con **EL H. AYUNTAMIENTO**, a realizar los trabajos señalados en el punto 2.3 de las manifestaciones de este instrumento, el día 16 dieciséis de junio del año 2023 dos mil veintitrés, por el periodo de 02 dos horas, dentro del festejo de los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano, en la plaza principal de Poncitlán, Jalisco.

**SEGUNDA.-** Ambas partes acuerdan que **EL H. AYUNTAMIENTO** pagará a **EL PARTICULAR** la cantidad de **\$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**, por concepto de trabajos señalados en el punto 2.3 de las manifestaciones de este instrumento; el cual se efectuará en una sola exhibición.

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios



CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL 04 DE AGOSTO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ  
LIC. ISMAEL PRADO SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEON SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

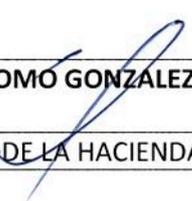
[Redacted area with handwritten text]



expresamente a cualquier otro fuero que por razón del territorio, domicilio o nacionalidad que tengan o pudiera tener en el futuro.

LEIDO que fue el presente instrumento a las partes y enteradas del contenido legal lo firman por triplicado al calce y al margen, dado en PONCITLÁN, Jalisco, el día 14 dieciséis de junio del año 2023.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO**

 <b>PROF. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	 <b>LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ</b> SINDICO MUNICIPAL
 <b>LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN</b> SECRETARIO GENERAL.	 <b>C. RAMÓN ROMO GONZALEZ.</b> ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

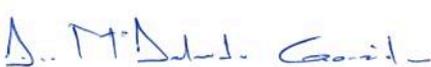
ÜÒZÒÜÒP ÔÖËK  
FÈZÒÜT ÔÈ  
GÈZÒÜT ÔŠWÄÖŠA  
ÔÜP VÜÖVÖVÖÈ

**POR EL PARTICULAR**

<b>C. JUAN ZAMORA SALCEDO.</b> REPRESENTANTE DEL MARIACHI CON HERENCIA DE OCOTLAN.
---

FÈZÒÜT ÔŠWÄÖŠA  
ÔÜP VÜÖVÖVÖÈ

**TESTIGOS**

 <b>C. ANA MARIA DELANDA GONZALEZ</b>	 <b>C. MARCO ANTONIO DIAZ NUÑEZ</b>
---	--

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRICENESIMAS REUNION ORDINARIA DEL 04 DE AGOSTO DEL 2023.  
 C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ  
 LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ SINDICO MUNICIPAL SECRETARIO DEL COMITÉ  
 LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEBLANC H. SECRETARIO DEL COMITÉ  
 LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ